

INMUJERES/PRESIDENCIA/SE/17/2012

Presidencia

Asunto: Presupuesto etiquetado a favor de las mujeres 2012

México D.F. a 11 de enero de 2012

**ACT. ARIEL CANO CUEVAS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**  
**PRESENTE**

Muy estimado Señor Director:

Enviándole un cordial saludo, nos permitimos reconocer la importante labor que realizó la Cámara de Diputados y en especial la Comisión de Equidad y Género, para lograr que a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) se le asignaran 3,313.7 millones de pesos etiquetados a favor de las mujeres. Por lo anterior, le solicitamos muy atentamente su valioso apoyo para dar solidez al ejercicio oportuno y eficaz en el año 2012 a estos recursos.

El Instituto Nacional de las Mujeres como instancia rectora de la política nacional en materia de igualdad de género se compromete con usted a reforzar el proceso de seguimiento a los programas y acciones estratégicas que el Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2012 define para la Comisión, a su digno cargo.

Estamos seguras de que con su colaboración se cumplirá el mandato del Ejecutivo Federal y de la Cámara de Diputados para "impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal" (Art. 28, PEF 2012).



Atentamente,



María del Rocío García Gaytán  
Presidenta



María Elena Álvarez Bernal  
Secretaria Ejecutiva

\* Se anexa relación de programas.





**Art. 28 de la Perspectiva de Género del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012  
Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

**Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>Unidad responsable</b>	<b>Acción Estratégica</b>	<b>Presupuesto PEF (millones de pesos)</b>
Programa de Esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	HDB Comisión Nacional de Vivienda	Créditos de vivienda para mujeres	3,313.7

